

DECRETO Nº 8.590.

MAT: ESTABLECE COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO "INSTALACIÓN PAGODAS Y OTROS COSTANERA NORTE".

Laja, 02 de Noviembre de 2016.

## **VISTOS**

- 1) Carta del contratista Juan Daniel Inzúnza Sepúlveda de fecha 20.10.2016.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 24.10.2016.
- 3) Reglamento de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

## **DECRETO:**

1. ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria del proyecto "Instalación Pagodas y Otros Costanera Norte", ID 3735-40-LE16, la que estará conformada por :

JUAN ROCHA GUZMAN: SECPLAN o quién lo subrogue. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales o quién lo subrogue. MARTA CARRIMÁN HENRÍQUEZ: Profesional de Depto. de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

## DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM
- Dirección de Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN